



Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Distr. general
11 de diciembre de 2020
Español
Original: inglés

**Grupo de Trabajo sobre
Cooperación Internacional**
Viena, 25 y 26 de marzo de 2021

Programa provisional anotado

Programa provisional

1. Cuestiones de organización:
 - a) Apertura de la reunión;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. Finalización y aprobación de las recomendaciones resultantes de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo (celebrada los días 7 y 8 de julio de 2020) sobre las siguientes cuestiones:
 - a) La utilización y la función de los órganos mixtos de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional;
 - b) Cooperación internacional mediante técnicas especiales de investigación.
3. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la cooperación internacional en asuntos penales: panorama al cabo de un año.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

Anotaciones

1. Cuestiones de organización

a) Apertura de la reunión

La 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional se declarará abierta el jueves 25 de marzo de 2021 a las 10.00 horas.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos

La propuesta relativa al calendario de reuniones de los grupos de trabajo de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en 2021, incluidas las fechas de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, se comunicó a la Mesa ampliada de la Conferencia de las Partes el 7 de septiembre y fue aprobada por la Mesa ampliada mediante un procedimiento de aprobación tácita el 11 de septiembre de 2020. Los temas sustantivos y la propuesta de programa provisional de la 12ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional se presentaron a la Mesa ampliada el 6 de



noviembre de 2020 y fueron aprobados por esta mediante un procedimiento de aprobación tácita el 19 de noviembre de 2020.

2. **Finalización y aprobación de las recomendaciones resultantes de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo (celebrada los días 7 y 8 de julio de 2020) sobre las siguientes cuestiones:**
 - a) **La utilización y la función de los órganos mixtos de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional;**
 - b) **Cooperación internacional mediante técnicas especiales de investigación**

La 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional se celebró los días 7 y 8 de julio de 2020. En esa reunión, los dos temas sustantivos del programa fueron “La utilización y la función de los órganos mixtos de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional” y “Cooperación internacional mediante técnicas especiales de investigación”.

Debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la reunión se celebró en formato híbrido. Todos los delegados, así como el Presidente, se conectaron a la reunión mediante una plataforma de interpretación en línea, y solo un número muy limitado de participantes (representantes de la secretaría) estuvieron presentes en la sala de reuniones. Debido a las restricciones para asistir a la reunión en persona y a que el formato híbrido exigía reducir el tiempo de reunión, no fue posible seguir la práctica establecida de negociar los proyectos de recomendación durante la reunión del Grupo de Trabajo y aprobarlos como parte del informe final. Además, los representantes de algunos Estados tuvieron dificultades para asistir a la reunión del Grupo de Trabajo debido a cuestiones técnicas.

En cambio, los proyectos de recomendación se titularon “Temas de debate que se examinarán en el futuro” y pasaron a formar parte del resumen (no negociado) del Presidente sobre las deliberaciones del Grupo de Trabajo. Se incluyeron en el informe final de la reunión (CTOC/COP/WG.3/2020/4). Con arreglo a la práctica habitual, se presentó el informe a la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones.

Antes del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, la Mesa ampliada aprobó el 31 de julio de 2020, mediante un procedimiento de aprobación tácita, un proceso que había sido negociado por los Estados Miembros en consultas oficiosas. El proceso comprendió lo que se llamó un “período de reflexión”, durante el cual la secretaría, en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo, distribuyó el proyecto de recomendaciones en forma de documento oficioso (antes de la publicación del informe final) a las misiones permanentes de los Estados Miembros que se habían inscrito para participar en la reunión del Grupo de Trabajo, así como a todos los delegados inscritos, y fijó un plazo (16 de septiembre de 2020) para la presentación de observaciones sobre los temas de debate que se examinarían en el futuro.

Varios Estados partes formularon observaciones dentro del plazo mencionado. Esas observaciones se pusieron a disposición de la Conferencia de las Partes en su décimo período de sesiones en un documento de sesión (CTOC/COP/2020/CRP.4).

Debido a las circunstancias descritas anteriormente y a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el formato del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes, no fue posible seguir la práctica establecida por la Conferencia en períodos de sesiones anteriores, a saber, lograr que la Conferencia hiciera suyas las recomendaciones negociadas por el Grupo de Trabajo mediante la aprobación de una resolución en la que figuraran esas recomendaciones como anexo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la secretaría, en consulta con el Presidente del Grupo de Trabajo en su 11ª reunión, propuso que el debate para finalizar y aprobar las recomendaciones sobre la base de los temas que se decidió debatir en el futuro tras la 11ª reunión del Grupo de Trabajo continuara en la 12ª reunión del Grupo, con miras a someter esas recomendaciones a la Conferencia de las Partes en su 11º período de sesiones para su aprobación.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la utilización y la función de los órganos mixtos de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional (CTOC/COP/WG.3/2020/2)

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre la cooperación internacional mediante técnicas especiales de investigación (CTOC/COP/WG.3/2020/3)

Informe sobre la reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional celebrada en Viena los días 7 y 8 de julio de 2020 (CTOC/COP/WG.3/2020/4)

Observaciones de los Estados partes sobre los resultados de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional (Viena, 7 y 8 de julio de 2020) (CTOC/COP/2020/CRP.4)

3. Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la cooperación internacional en asuntos penales: panorama al cabo de un año

En la 11ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Internacional, en relación con el tema del programa titulado “Otros asuntos”, el debate giró en torno a las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la eficacia de la cooperación internacional en asuntos penales. Algunos de los puntos de debate que se examinarán en el futuro tuvieron que ver también con ese tema.

En relación con el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo tendrá la oportunidad de examinar las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la cooperación internacional en asuntos penales, un año después de su aparición y propagación. El Grupo de Trabajo también tendrá la oportunidad de volver a examinar y enriquecer los puntos de debate mencionados y adoptarlos como recomendaciones que se someterán a la Conferencia de las Partes para que las haga suyas en su 11º período de sesiones.

Documentación

Documento de antecedentes preparado por la Secretaría sobre las repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la cooperación internacional en asuntos penales (CTOC/COP/WG.3/2021/2)

4. Otros asuntos

La secretaría no tiene conocimiento de ninguna cuestión que deba examinarse en el marco del tema 4 del programa, por lo que actualmente no se prevé ningún documento en relación con ese tema.

5. Aprobación del informe

El Grupo de Trabajo aprobará un informe sobre su reunión basado en un proyecto de informe que preparará la secretaría.

Anexo**Propuesta de organización de los trabajos**

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
Jueves 25 de marzo		
10.00 a 13.00 horas	1 a)	Apertura de la reunión
	1 b)	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	2	Finalización y aprobación de las recomendaciones resultantes de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo (celebrada los días 7 y 8 de julio de 2020) sobre las siguientes cuestiones: a) La utilización y la función de los órganos mixtos de investigación en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional; b) Cooperación internacional mediante técnicas especiales de investigación
15.00 a 18.00 horas	2	Finalización y aprobación de las recomendaciones resultantes de la 11ª reunión del Grupo de Trabajo (<i>continuación</i>)
Viernes 26 de marzo		
10.00 a 13.00 horas	3	Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la cooperación internacional en asuntos penales: panorama al cabo de un año
15.00 a 18.00 horas	4	Otros asuntos
	5	Aprobación del informe